



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

8 8 8
9 7 2

Ushuaia, 21 DIC 2022

VISTO el Expediente MPA-E-66099-2021 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 18/2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: "*Electrificación Rural para emprendimientos productivos RP N° 23 y complementaria - Tolhuin*", con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100) (\$206.864.720,00) con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos.

Que el proyecto radica en la extensión de la actual línea de Media Tensión, 13.200 volts con el fin de suministrar energía eléctrica a los emprendimientos productivos ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 23. Sabiendo que sobre ella se desarrolla el sector forestal Provincial, el cual cuenta en este sector con el establecimiento maderero más importante de la Patagonia junto con el ochenta por ciento (80%) de los planes de manejo forestal en actividad. Se incluyen más de 10 turberas, establecimientos ganaderos y pobladores rurales dan forma a las actividades productivas del sector.

Que la obra consiste en una Línea Aérea de Media Tensión, en 13.200 volts. la cual se iniciará al final de la línea que existe actualmente, aproximadamente en la Estación Terrena Tierra del Fuego (CONAE) y se extenderá aproximadamente 21,6 km.

Que para la ejecución de la presente obra se firmó un "CONVENIO ESPECÍFICO PROYECTO ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RP N° 23 - TOLHUIN - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", EX 2022-08806068 - APN- DGD#MAGyP, Convenio N° 12/2022, en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV), entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca, representado por Ministro el Doctor Julián Andrés DOMINGUEZ, y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Sr. Gobernador Profesor Don Gustavo Adrián MELELLA.

Que será financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 3.806/OC-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que consta la intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos y del Ministerio de Producción y Ambiente que, tras haber tomado conocimiento y autorizado el mismo indica continuar el trámite.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

8 8 8
9 7 2

///...2

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego Especificaciones Ambientales y Sociales que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II, III, y IV respectivamente.

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales que se acompañan a la presente licitación serán para reglamentar las obras cuyo financiamiento sean en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV), entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud de que los mismos se ajustan a los requerimientos establecidos en el Convenio suscripto oportunamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta del 1% (uno por ciento), sistema de contratación ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen U.E.T. – PODEMOS TDF (M.O. y S.P.) N° 55/2022.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del "CONVENIO ESPECÍFICO PROYECTO ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RP N° 23 – TOLHUIN – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", EX 2022-08806068 – APN- DGD#MAGyP, Convenio N° 12/2022, registrado bajo el N° 22.2276, de fecha 14 de marzo de 2022, código de financiamiento 91 y de Consenso Fiscal, código de financiamiento 68.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N°1095/2022 y Nota de Pedido N° 410/2022.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064, artículo 9° del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 1390/22, Resolución M.O. y S.P. N°160/2021.

Que la Ministro de Producción y Ambiente se encuentra facultada para dictar

...///3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...3

el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 16, y 1400, artículo 3, y Decreto Provincial N° 4494/19.

Que la Ministro de Obras y Servicios Públicos se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021, Decretos Provinciales N° 4493/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 18/2022, Expediente MPA-E- 66099-2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: *"ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RP N° 23 Y COMPLEMENTARIA – TOLHUIN"*, en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego Especificaciones Ambientales y Sociales y Formularios que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II, III, IV, V y VI respectivamente y que forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°. Ello de conformidad con lo expuesto en los considerandos en cuanto al alcance de los mismos.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la presente Licitación Pública N° 18/2022, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100) (206.864.720,00) con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG: 1719UG y UGC: UC1719 inciso 42 y 6 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 888 / 2022

RESOLUCIÓN M.P. y A. N° 972 / 2022


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Producción y Ambiente
Gobierno Tierra del Fuego, A.e.I.A.S.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.